

CIRCULAR 08

DE: DIVISIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

PARA: ORDENADORES DEL GASTO, OFICINA DE CONTRATACIÓN Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL TRÁMITE DE CONTRATOS, CUENTAS ENTRE OTROS.

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN PARA RESERVA PRESUPUESTAL 2015.

FECHA: DICIEMBRE 7 DE 2015.

La División Contable y Financiera reitera a todos los usuarios del Presupuesto de la Universidad del Tolima que hasta el día 16 de diciembre de 2015, se recibe la información pertinente a contratos, notas de pedido, resolución de vinculación entre otros y que desarrollen el objeto de la apropiación presupuestal asignada, que no alcancen a cumplirse o liquidarse y que se constituye como Reserva Presupuestal de la vigencia 2015; dicho informe debe contener: fecha del documento, tipo de documento (contrato, nota de pedido entre otros), beneficiario, número del CDP, número del RP con su respectiva fecha de expedición y el valor a constituirse en reserva, la información debe suministrarse en medio físico y magnético (Excel) al correo electrónico lclozanor@ut.edu.co.

Las solicitudes de inclusión de reserva presupuestal que no estén amparadas conforme a lo establecido en el párrafo anterior, serán excluidas de conformidad a lo establecido en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Cordialmente;


GIOVANNI URUEÑA CÉSPEDES
Director Financiero